



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1- Km 2,5, Barrio Caaguy Rory, Encarnación – Paraguay
www.fiuni.edu.py ingenieria@fiuni.edu.py



Dictamen 002/2024

Lugar y fecha: Encarnación, 06 de mayo del 2024

UOC Convocante: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad o área requirente: Facultad de Ingeniería

Funcionario o técnico responsable: Mg. Ing. Oscar Trochez

Dependencia y cargo que desempeña: Decano de la Facultad de Ingeniería

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

La Facultad de Ingeniería requiere la adquisición de tintas y tóner para cumplir con los objetivos propuestos. Estos insumos serán utilizados en las diversas dependencias para generar documentos como notas, certificados de estudios, programas, constancias y otros documentos académicos y administrativos. Son esenciales para las actividades diarias de la institución.

Identificación y Justificación de Requerimientos Específicos: Se han evaluado con los funcionarios los criterios de utilización de tinta y tóner originales o genéricos, concluyendo que los originales tienen un mayor rendimiento, mejor calidad de impresión, garantizan el correcto funcionamiento de las impresoras y, en el caso de los tóner, no dispensan residuos de polvo en gran proporción.

Para la elaboración del pedido inicial, se desarrollaron las especificaciones técnicas de las tintas y los tóner originales conforme a los requerimientos de cada impresora utilizada en la facultad.

No se identifican requerimientos que limiten la participación de potenciales oferentes. No se especifica una marca particular para los equipos, permitiendo la participación de múltiples proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Justificación Técnica: La adquisición de tintas y tóner originales se justifica técnicamente por su mayor rendimiento, calidad de impresión y garantía de funcionamiento adecuado de las impresoras. Se han evaluado alternativas y se determinó que los insumos originales son la opción más eficiente y económica. Este dictamen se basa en un análisis detallado elaborado por el técnico responsable, considerando durabilidad, funcionalidad y costos asociados.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Mg. Ing. Oscar Trochez Decano FIUNI

Firma del responsable UOC:

Dra. María Nélide Ocampo

Visión: Ser una institución acreditada, abierta y dinámica garantizando la formación de Ingenieros emprendedores sociales con calidad humana, científica y tecnológica que comprendan y apliquen los principios básicos de la ingeniería vinculada a la sociedad del conocimiento, a la solución de problemas de la población de Itapúa, del país y la región, de manera inclusiva y sostenible.

Misión: Impulsar el desarrollo científico-tecnológico y socio-económico local, nacional y regional. Formar profesionales ingenieros emprendedores sociales creativos para el desarrollo sostenible preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

DICTAMEN TECNICO

Lugar y Fecha: Encarnación, 17/06/2024

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la UNI

Unidad o área requirente: Facultad de Medicina-UNI

Funcionario o Técnico responsable: Lic. Héctor Ocampos Cañete

Dependencia y cargo que desempeña: Administración – Encargado del Departamento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la responsabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

La Facultad de Medicina, a fin de cumplir con los objetivos propuestos, se ve en la necesidad de adquirir tintas y tóner que serán utilizados en las distintas dependencias, que serán destinados para los documentos generados por la facultad, como ser: notas, certificados de estudios, programas, constancias y diferentes documentos tanto académico como administrativos. Por tanto, es un insumo necesario para las actividades diarias de la institución.

Se han evaluado con los funcionarios los criterios de utilización de tinta-tóner originales o genéricos y concluido que, las tintas y tóner originales tienen un mayor rendimiento, mejor calidad de impresión, garantizan el correcto funcionamiento de las impresoras, en el caso del tóner no dispensan residuos de polvo en gran proporción.

Para la elaboración del pedido inicial, se han elaborados las especificaciones técnicas de las tintas y los tóner originales conforme a los requerimientos de cada impresora utilizada en la facultad.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

Considerando todos los antecedentes mencionados, y en virtud de que se han elaborado las especificaciones técnicas de las tintas y los tóner conforme a los requerimientos de cada impresora utilizada en la facultad, se solicita el llamado adquisición de tintas y tóner originales de las marcas de las impresoras de acuerdo a lo solicitado en el pedido inicial.

Es mi Dictamen.

Responsable del área requirente:

Lic. Héctor Ocampos Cañete, Enc. Dpto. Administrativo

Responsable UOC:

Dra. María Nélide Ocampo, Directora de UOC



DICTAMEN TECNICO

Lugar y Fecha: Encarnación, 06/06/2024

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la UNI

Unidad o área requirente: Facultad de Humanidades -UNI

Funcionario o Técnico responsable: Mg. Gloria Alicia Cáceres Cabrera

Dependencia y cargo que desempeña: Administración – Encargado del Departamento

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La Facultad de Humanidades, a fin de cumplir con los objetivos propuestos, se ve en la necesidad de adquirir tintas y tóner que serán utilizados en las diversas dependencias, que serán destinados para los documentos generados por la facultad, como ser: notas, certificados de estudios, programas de estudios foliados, memorándum, planillas, solicitudes varias, etc.

Es un insumo necesario para el trabajo diario y para la realización de las actividades académicas, administrativas de extensión e investigación.

Se han relevado los datos de modelos de tintas y tóner que son utilizados por los equipos de la facultad y evaluado con los funcionarios los criterios de utilización de tinta-tóner originales o genéricos y concluido que, las tintas y tóner originales tienen un mayor rendimiento, mejor calidad de impresión, garantizan el correcto funcionamiento de las impresoras, en el caso de los tóner no dispensan residuos de polvo en gran proporción.

Considerando todos los antecedentes mencionados, y en virtud de que se han elaborados las especificaciones técnicas de las tintas y los tóner conforme a los requerimientos de cada impresora utilizada en la facultad, se solicita el llamado a adquisición de tintas y tóner originales de la marca de las impresoras.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se limita a ningún potencial oferente.

• **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las tintas y los tóner solicitados son de la Marca HP, Samsung y Epson, debido a que son los que corresponden a los equipos utilizados en la facultad.

Es mi Dictamen.

Responsable del área requirente:

Mg. Gloria Alicia Cáceres Cabrera, Enc. Dpto. Administrativo

Responsable UOC:

Dra. María Nélida Ocampo, Directora de UOC





DICTAMEN TÉCNICO

Encarnación, 05 de junio de 2024.-

Convocante: Universidad Nacional de Itapúa.-

Unidad o área requirente: Facultad de Ciencias Jurídicas.

Funcionario o técnico responsable: Prof. Dr. Gustavo Miranda Villamayor- Lic. María Elena García.

Dependencia y Cargo que desempeña: Decano y Jefe de Dpto. Administrativo.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La Facultad de Ciencias Jurídicas, a fin de cumplir con los objetivos propuestos, se ve en la necesidad de adquirir tintas y tóner que serán utilizados en las diversas dependencias, que serán destinados para los documentos generados por la facultad, como ser: notas, certificados de estudios, programas de estudios foliados, memorándum, planillas, solicitudes varias, etc.

Es un insumo necesario para el trabajo diario y para la realización de las actividades académicas, administrativas de extensión e investigación.

Se han relevado los datos de modelos de tintas y tóner que son utilizados por los equipos de la facultad y evaluado con los funcionarios los criterios de utilización de tinta-tóner originales o genéricos y concluido que, las tintas y tóner originales tienen un mayor rendimiento, mejor calidad de impresión, garantizan el correcto funcionamiento de las impresoras, en el caso de los tóner no dispensan residuos de polvo en gran proporción.

Considerando todos los antecedentes mencionados, y en virtud de que se han elaborados las especificaciones técnicas de las tintas y los tóner conforme a los requerimientos de cada impresora utilizada en la facultad, se solicita el llamado a adquisición de tintas y tóner **originales** de la marca de las impresoras.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se limita a ningún potencial oferente.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las tintas y los tóner solicitados son de la Marca HP, debido a que son los que corresponden a los equipos utilizados en la facultad.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Prof. Dr. Gustavo Miranda Villamayor

Aclaración: Lic. María Elena García

Firma del Responsable de UOC:

Aclaración: Dra. María Nélida Ocampo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



DICTAMEN TECNICO

Lugar y Fecha: Encarnación, 09/05/2024

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la UNI

Unidad o área requirente: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Funcionario o Técnico responsable: Lic. Mario A. Benitez

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de U.O.C-FaCAF

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la responsabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, a fin de cumplir con los objetivos propuestos, se ve en la necesidad de adquirir tintas y tóner que serán utilizados en las distintas dependencias, dichos consumibles serán destinados para imprimir y/o fotocopiar los documentos generados por la facultad, como ser: notas, certificados de estudios, programas, constancias y diferentes documentos tanto académico como administrativos. Por tanto, es un insumo necesario para las actividades diarias de la institución.

Se han evaluado con los funcionarios los criterios de utilización de tinta-tóner originales o genéricos y concluido que, las tintas y tóner originales tienen un mayor rendimiento, mejor calidad de impresión, garantizan el correcto funcionamiento de las impresoras, en el caso del tóner no dispensan residuos de polvo en gran proporción.

Para la elaboración del pedido inicial, se han elaborados las especificaciones técnicas de las tintas y los tóner originales conforme a los requerimientos de cada impresora utilizada en la facultad.

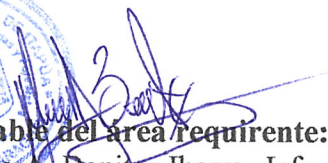
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

Considerando todos los antecedentes mencionados, y en virtud de que se han elaborado las especificaciones técnicas de las tintas y los tóner conforme a los requerimientos de cada impresora utilizada en la facultad, se solicita el llamado adquisición de tintas y tóner originales de las marcas de las impresoras de acuerdo a lo solicitado en el pedido inicial.

Es mi Dictamen.


Responsable del área requirente:
Lic. Mario A. Benitez Ibarra- Jefe de U.O.C-FaCAF


Responsable UOC:
Dra. María Néida Ocampo, Directora de UOC





Dictamen 002/2024

Lugar y fecha: Encarnación, 04 de julio 2024

UOC Convocante: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad o área requirente: Facultad de Ciencias y Tecnología

Funcionario o técnico responsable: Ing. Patricia Martínez Lovera

Dependencia y cargo que desempeña: Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

La Facultad de Ciencias y Tecnología requiere la adquisición de tintas y tóner para cumplir con los objetivos propuestos. Estos insumos serán utilizados en las diversas dependencias para generar documentos como notas, certificados de estudios, programas, constancias y otros documentos académicos y administrativos. Son esenciales para las actividades diarias de la institución.

Identificación y Justificación de Requerimientos Específicos

Se han evaluado con los funcionarios los criterios de utilización de tinta y tóner originales o genéricos, concluyendo que los originales tienen un mayor rendimiento, mejor calidad de impresión, garantizan el correcto funcionamiento de las impresoras y, en el caso de los tóner, no dispensan residuos de polvo en gran proporción.

Para la elaboración del pedido inicial, se desarrollaron las especificaciones técnicas de las tintas y los tóner originales conforme a los requerimientos de cada impresora utilizada en la facultad.

No se identifican requerimientos que limiten la participación de potenciales oferentes. No se especifica una marca particular para los equipos, permitiendo la participación de múltiples proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Justificación Técnica

La adquisición de tintas y tóner originales se justifica técnicamente por su mayor rendimiento, calidad de impresión y garantía de funcionamiento adecuado de las impresoras. Se han evaluado alternativas y se determinó que los insumos originales son la opción más eficiente y económica. Este dictamen se basa en un análisis detallado elaborado por el técnico responsable, considerando durabilidad, funcionalidad y costos asociados.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.



Firma del técnico o responsable del área requirente
Ing. Com. Rosa Cecilia González



Firma del técnico o responsable del área requirente:
Ing. Patricia Martínez Lovera

Firma del responsable UOC:

Dra. María Nélida Ocampo